



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 662/2017 DE 18 DE OCTUBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

Artículo Único. Otórguese el Honor como Visitante Distinguido al:

Sr. ALEJANDRO DE LA PEÑA NAVARRETE Y SU DIRECTORIO",

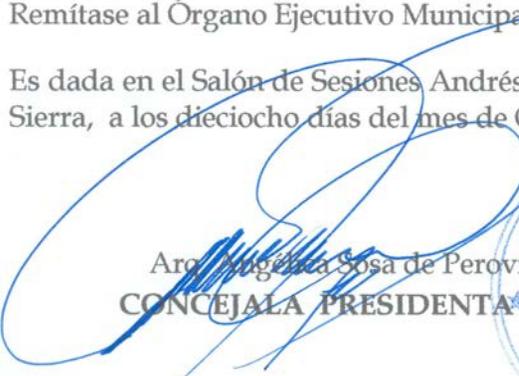
Por su notable trayectoria como empresario mexicano nombrado Secretario General por la Asociación Latinoamericana de la Integración (ALADI), su amplia experiencia como Embajador ante la República Federativa de Brasil, Director Ejecutivo (APEC), en Singapur, Embajador de México, entre otros; contribuirá a consolidar el papel de la ALADI, que dará cabida a los procesos de integración y cooperación en América Latina.

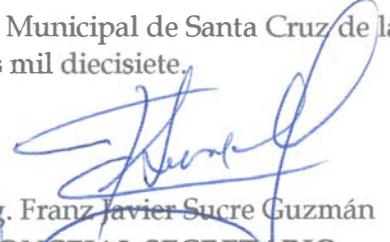
DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Insignia como Huésped Distinguido" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.


Aro. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de octubre de 2017


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL